

Participa **e3**

Entidades Líderes Macro Sectores Finanzas Tendencias Corporativo

- Firmas
- Eventos

La Agencia Tributaria ha devuelto ya 53 millones a contribuyentes de Alicante

Enrique Bolland
15/05/2017



Recomendar 1

Archivado en:

[Agencia Tributaria](#) [Campaña IRPF](#) [Colegio Economistas Alicante](#) [Francisco Menargues](#) [Renta Web](#)

Hasta la fecha, más de 159.000 contribuyentes alicantinos han presentado la declaración de la renta y más de 96.000 han recibido la devolución solicitada, por un importe superior a los 53 millones de euros. Son datos facilitados esta mañana por el [Colegio de Economistas de Alicante](#), cuyo decano, **Francisco Menargues**, ha comentado. En el total de la recaudación estatal, la campaña de la renta 2016 prevé un incremento de ingresos tributarios del 2,33% respecto al ejercicio anterior, basado en un aumento de la recaudación por IVA del 4,21%, impulsada por el repunte del consumo, y del Impuesto sobre Sociedades del 4,98%, producido por los cambios normativos aplicados. Mientras tanto, la recaudación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas apenas registra variación (un 0,10%).



Sin embargo, según ha explicado **Menargues**, a pesar de este incremento, el Estado todavía recauda un 15% que en el último año de bonanza, 2007, habiéndose producido además un hecho significativo: *“Se ha modificado bastante respecto a entonces el balance entre impuestos directos e indirectos,*

puesto que los últimos apenas representaban el 36,81% de la recaudación en 2007 y hoy suponen ya el 46,24% del total”.

En la provincia de Alicante, está previsto que se presenten 730.242 declaraciones en esta campaña, de las cuales 518.452 tendrán derecho a devolución, que han recibido ya casi la quinta parte de los declarantes. La previsión de ingresos es de 314, 8 millones de euros, un 7,4% más que el año anterior. El importe a devolver se calcula que ascenderá a 339,3 millones de euros, apenas un 2% más que en 2015.

La campaña de la renta comenzó el pasado 5 de abril y como principal novedad figura la sustitución del tradicional programa PADRE por la aplicación *Renta WEB*, que confecciona la declaración por vía informática y puede descargarse

Popular Comentarios



Un vecino de Massamagrell de 51 años, ganador de la "Liga Oficial de Paellas Dacsá"

15/05/2017, 1 comentario



Multa al Consell de 19 millones por la ocultación de facturas de gobiernos anteriores

11/05/2017, No hay comentarios

Más estaciones de gas natural licuado para camiones

12/05/2017, No hay comentarios



Segunda jornada de DocsValència: talleres, conferencias y películas

12/05/2017, No hay comentarios



Vida Caixa premiada como mejor gestora de pensiones de España

12/05/2017, No hay comentarios

el programa PADRE, pero para acceder a este sistema es necesario ingresar en la sede electrónica de la **Agencia Tributaria**.

Los economistas alicantinos han recordado otra novedad significativa, la que hace referencia a los ingresos obtenidos por la devolución de lo pagado de más por la cláusula suelo en las hipotecas, que no se sumarán a la base imponible del IRPF, como tampoco lo harán los intereses por indemnización que puedan obtenerse. Aunque, en el caso de que el contribuyente se hubiera beneficiado en su momento de una deducción por vivienda habitual o deducciones autonómicas por las cantidades percibidas, sí deberá hacer constar esos ingresos.

Entre las recomendaciones realizadas por los economistas antes de presentar la declaración, destacan la necesidad de revisar atentamente aquellas opciones a ejercitar, como la imputación de operaciones a plazo, la decisión de realizar una declaración individual o conjunta o la aplicación de determinadas exenciones, así como la precaución de revisar el borrador con especial cuidado si en el último ejercicio han cambiado las circunstancias personales o familiares relacionadas con la titularidad de bienes, activos financieros o inmuebles, etcétera.

Otros documentos publicados

Istobal apoya el innovador proyecto del Hyperloop UPV para construir el tren del futuro

Colorker Group protagoniza tres espacios en Casa Decor 2017

La futura ley del turismo nace con el apoyo del sector y la colaboración público-privada

El CERT de S2 Grupo aplicó medidas de seguridad y evitó el impacto del ciberataque en sus clientes

Deje una respuesta

Nombre Obligatorio


Comentario

Email Obligatorio

Página web

Comentarios al post

¿TRABAJAS CON EXCEL?
¿TE ATREVES A IR MÁS ALLÁ?



**SORPRENDETE
DESCUBRE
AVANZA**

Cursos Prácticos 100%

1. Universo Excel Profesional
2. Conectando Tablas Dinámicas
3. Presentación Visual y Macros

**EXCEL
COMO NUNCA LO
HABÍAS VISTO**

Plazas Limitadas



Inscríbete: [http:// www.abertia.com](http://www.abertia.com)

✉ formacion@abertia.eu

☎ 630.337.284

☎ 961.478.497

abertia
CONSULTING & SERVICES

Cursos Bonificables  

Tramitamos sin coste la bonificación